

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-084. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 11 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

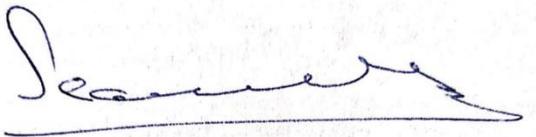
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga, y en consecuencia, se ordena remitirle copia del presente proceso Ejecutivo de Alimentos adelantado por la Señora LUDY TOLOZA VEGA, en contra del Señor WILLIAM ORTIZ.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.